



# Una manera de hacer Europa

## LA1a bis.- REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL PARQUE EDIFICATORIO RESIDENCIAL

### INSERCIÓN EN LA ESTRATEGIA URBANA

Objetivos Estratégicos EDUSI	OE-B.- CIUDAD HACIA ADENTRO OE-C.- CALIDAD DE VIDA OE-D.- INCLUSIÓN SOCIAL OE-G.- MEDIO AMBIENTE
Integración horizontal	La línea de actuación incide en la dimensión medioambiental y social, y es complementaria de las LA2a, LA2abis y la LA7

### COHERENCIA CON EL POCS

Objetivo Temático	OT9
Prioridad de inversión	9b
Objetivo Específico	090b2 –OE.9.8.2
Campo de Intervención	CI056/CE054 Infraestructura de vivienda

### DESCRIPCIÓN

Descripción general	<p>La Línea de actuación define operaciones de rehabilitación energética del parque edificatorio de la ciudad para contribuir a la lucha contra el cambio climático, reducir la contaminación atmosférica y la emisión de gases de efecto invernadero, mejorar la eficiencia energética y reducir la factura energética para los residentes. Estas actuaciones permitirán también una mejora del confort y habitabilidad de las viviendas.</p> <p>Así mismo se desarrollarán operaciones de mejora de la accesibilidad del parque de viviendas, contribuyendo a los principios horizontales de no discriminación y la accesibilidad.</p>
Retos	<p>R8 – Reducción de la huella de carbono y lucha contra el cambio climático</p> <p>R9 – Atender a las situaciones de exclusión social con especial atención a las demandas sobre los derechos fundamentales</p> <p>R12 – Atender a las demandas de accesibilidad universal y percepción de seguridad</p> <p>R2 – Nuevo modelo urbano: ciudad compacta y regeneración del núcleo urbano consolidado</p> <p>R6 – Mejorar la calidad ambiental</p> <p>R10 – Atender a las situaciones derivadas del envejecimiento de la población</p>
Objetivos	<p>Reducción de la demanda energética del parque de viviendas rehabilitado de, al menos, un 30%.</p> <p>Reducción de las emisiones de CO2 global del parque de viviendas rehabilitado de, al menos, un 30%.</p> <p>Alcanzar, en el parque de viviendas rehabilitado, los estándares de accesibilidad marcados por la legislación vigente.</p> <p>Mejora general del parque edificatorio, evitando la aparición de zonas marginales por la obsolescencia funcional y de las instalaciones de los edificios.</p>
Concreción sobre el ámbito de actuación	<p>Se propone, como operación concreta sobre el ámbito de actuación, la rehabilitación energética y la mejora de la accesibilidad de los grupos de viviendas de los años 50-70 del barrio de Ventanielles.</p> <p>Estos grupos de viviendas reúnen las condiciones para ser seleccionadas como proyecto piloto de implementación de la estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trata de bloques de vivienda edificados bajo un proyecto común, por lo que podrán darse soluciones repetitivas y con economía de escala.</li> <li>• Son edificios construidos con anterioridad a la aplicación de las primeras normativas de ahorro energético por lo que las actuaciones de mejora de la envolvente térmica tendrán un impacto mayor.</li> <li>• Son edificaciones que carecen de ascensor, pero en las que las obras de mejora de la accesibilidad no son especialmente complejas. (configuración constructiva, existencia de espacios libres semi-públicos, etc.)</li> <li>• La mejora de las condiciones de accesibilidad tiene una incidencia directa en la mejora de las condiciones de vida especialmente en los colectivos de personas mayores y mujeres, aspecto directamente relacionado con las políticas de igualdad y género</li> </ul>

- El área cuenta con mayor media de personas en los sectores en riesgo de exclusión social que otras áreas urbanas: personas mayores, mujeres, inmigrantes, población con menor formación, bajos niveles de renta
- Dado el bajo nivel de renta de la población del área incide especialmente los problemas de pobreza energética. Las características constructivas de los edificios implican grandes consumos de energía para su climatización e importantes inversiones para realizar obras de reducción de pérdidas energéticas a las que la población del área, dado su limitación de recursos económicos, no puede acceder. Es decir son colectivos sociales que, de manera individual, no pueden actuar ni sobre los efectos (excesivo gasto energético) ni sobre las soluciones (rehabilitación energética).

Situación Barrio de Ventanielles

#### INDICADORES

	Código	Denominación	Valor Inicial	Valor esperado	Unidad medida
	C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	0	400	Núm. de viviendas
	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano incluidas en Proyectos EDUSI	0	970	Número

#### ÁREAS INVOLUCRADAS

Áreas responsables	Concejalía de Urbanismo Concejalía de Atención a las Personas e Igualdad.
Planes de referencia	Plan Estratégico Oviedo 2015-2025 Programa de subvenciones para mejora de la eficiencia energética y mejora de la accesibilidad en edificios de viviendas

#### PRESUPUESTO

	Operaciones de mejora de la accesibilidad	1.500.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000 €</b>
Cronograma	2022/2023 Dada la prioridad (máxima), magnitud (desarrollo en fases) y complejidad (acuerdos en comunidades de propietarios, redacción de proyectos, ejecución de las obras, recepción instalaciones, justificación de las ayudas, etc.), las intervenciones propuestas se desarrollarán lo largo de todo el periodo.	
% Presupuestarios	% respecto OT % respecto EDUSI Inv. Pública Ayuda FEDER	28,61% OT9 11,64% 300.000 € (20%) 1.200.000 € (80%)

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES

Criterios generales	Conforme al Punto 8.a), Anexo VII de la Orden HAP/2427/2015 Se priorizarán las actuaciones sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colectivos en riesgo de exclusión social, al centrar la actuación sobre el área urbana con menores niveles de renta donde se ha comprobado que no están pudiendo acceder a otras líneas de subvenciones de rehabilitación existentes.</li> <li>• Actúen sobre los grupos de viviendas del periodo 50-80 edificados con unidad de proyecto. Facilita las soluciones repetitivas, una ejecución continua y una mejora de la imagen global homogénea.</li> <li>• Actuaciones que supongan: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mayor reducción de la demanda energética del edificio.</li> <li>○ Intervenciones globales sobre el conjunto de la envolvente térmica (fachadas, huecos, otros paramentos, cubiertas) frente a intervenciones parciales.</li> <li>○ Creación de itinerarios accesibles desde la vía pública a todas las viviendas y locales del edificio con acceso desde el portal, incluida la instalación de ascensor accesible</li> <li>○ Actuaciones que además supongan una mejora de la estética urbana (intervención sobre la fachada exterior de la edificación, unificación de carpinterías exteriores, eliminación de elementos disconformes con el planeamiento)</li> </ul> </li> </ul>
Criterios específicos	
Procedimientos	Los establecidos en el documento a elaborar CPSO: Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones una vez resulte seleccionada la EDUSI

**CONTRIBUCIÓN POSITIVA A LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES**

Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación	Alta
Desarrollo sostenible	Alta
Accesibilidad	Alta
Cambio demográfico	Alta
Mitigación y Adaptación al cambio climático	Alta

**PARTICIPACIÓN**

La participación del Plan Estratégico ha puesto sobre la mesa la necesidad de realizar operaciones de regeneración urbana del núcleo consolidado de Oviedo. Así mismo la lucha contra el cambio climático se ha considerado como el criterio general que deber dirigir la actuación de la ciudad y del que derivan (o recogen) el resto de actuaciones (rehabilitación energética, nuevo modelo urbano, cambio en el modelo de movilidad, etc.)

El Colegio de Arquitectos ha elaborado un Documentos de criterios para la revisión del PGOU en el que se incluye la necesidad de abordar operaciones de regeneración urbana y su vinculación de manera especial sobre los barrios con mayores índices de vulnerabilidad.

Las AAVV han solicitado actuaciones de regeneración integral en los barrios de la ciudad (El Cristo, Centro, etc.). En este sentido, para la validación de esta propuesta, se ha contado con la colaboración de la Federación Ovetense de Asociaciones de Vecinos (FAVO) con quienes se mantuvo reuniones para establecer mecanismos en subvenciones para la mejora de eficiencia energética y accesibilidad, tanto desde las administraciones locales como autonómicas, que permitan a las comunidades con menores recursos poder acceder a ellas, dado que se ha detectado que las áreas afectadas no son receptores al no disponer de medios, asesoramiento y capacidades económicas. Desde la administración y la FAVO se han realizado campañas en esta línea desarrolladas en el último periodo de subvenciones.

A la par se han mantenido reuniones con la Consejería de Vivienda del Principado de Asturias para establecer mecanismos de coordinación que permitan actuar sobre estas zonas a través de la coordinación de ambas administraciones y de líneas específicas de subvención.

El Plan Estratégico ha acordado actuar en este sentido en todo el Eje 2 – Sostenibilidad y Medio Ambiente y de manera más específica en la Línea de Actuación E.2.6 – Reducción de la huella de carbono para contribuir a la lucha contra el cambio climático, E.2.5 – Intervención de mejora en el parque de viviendas orientado a la calidad de vida y el confort